MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a Jueves 24 de Mayo de 2012, siendo las 12:05 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA

AUSENTE
SRTA. ROMINA TUMA Z.
quien se excusa por encontrarse fuera de la Comuna el día y hora de la Sesión.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:
- N° 12, MUNICIPAL
- N° 8, SALUD
- N° 5, CEMENTERIO

3.- PROPUESTA ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL
4.- PROGRAMA JOVENES Y ASESORES COMUNITARIOS
5.- DELEGACION MUNICIPAL ART. 68 - LEY N° 18.695
6.- SUBVENCIONES MUNICIPALES:
- UNION COMUNAL JJ.VV.
- AGRUPACION SOCIAL CONTRA EL CANCER DE MAMAS
- AGRUPACION FOLCLORICA LOS CORRALEROS DE LABRANZA

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2012, sin observaciones.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Las siguientes materias fueron presentadas previamente a los Sres. Concejales, pasando a resolverlas directamente en Sala:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

a) PROPUESTA N° 12, MUNICIPAL, POR M$ 109.950.-

Hizo la presentación el Asesor de Presupuestos Sr. Patricio Márquez.

La propuesta reconoce mayores Ingresos por M$ 97.000.- y aporte Subdere para Capacitación por M$ 12.950.-, para suplementar las siguientes partidas:

- Otros Servicios Generales por M$ 7.000.-
- Otros Servicios Tec. y Profesionales para Programa de Capacitación del Personal
- Ayudas Sociales paliativas por M$ 15.000.-
  para aportes a proyectos asesorados por la EGIS Municipal.
- Proyectos Construcción de Veredas por M$ 15.000.-
  para atender demandas en la Comuna.
- Proyecto Instalación Tachas Led por M$ 40.000.-
  solicitada por Tránsito para señaleticas en puntos conflictivos.
- Servicio Producción de Eventos por M$ 15.000.-
  para Capacitación a 400 Entrenadores.de Fútbol para Asoc. Fútbol Amateur , Fútbol Joven, Ligas Privadas, Colegios Municipales y Particulares Subvencionados, a través de la Licitación a una Productora y con Certificación Universitaria del Curso.
- Comisión País por Cometidos por M$ 3.400.-
  para suplementar ítem para el Personal a Contrata.

En el análisis de la propuesta los Concejales reconocieron la Capacitación para entrenadores de fútbol, que contarán con Certificación del Curso.

Se reitera también conocer el Catastro de la situación de las veredas en la Comuna.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12/2012				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				
A.		**AUMENTO**	**109.950**	
		Ingresos propios (según detalle anexo)		97.000
05.03.002.001	11.03.05	Fortalecimiento de la Gestión Municipal		12.950
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**126.350**	
22.08.999.009	11.03.01	Otros Servicios Generales		7.000

22.11.999.000	11.03.05	Otros Serv. Téc y Profesionales		5.950
24.01.007.001	12.14.01	Ayudas Sociales Paliativas		15.000
31.02	11.05.02	Proyectos Construcción de Veredas		40.000
31.02	11.05.02	Proyecto instalación Tachas Led		40.000
22.08.011.005	15.01.01	Servicio de Producción de Eventos		15.000
21.02.004.006.001	11.01.02	Comisión país por cometidos		3.400
D.		**DISMINUCION**	**16.400**	
24.03.999	12.14.01	Transferencia a Otras entidades Publicas		15.000
	35	Saldo Final de Caja		1.400

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) PROPUESTA N° 08, SALUD, POR M$ 130.133.-

Hizo la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por finalidad reconocer aportes por 2 nuevos Convenios y Programa de Capacitaciones.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08/2012				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				
A.		**AUMENTO**	**130.133**	
05.03.006		**Transferencias Corrientes- Del servicio de Salud**		
05.03.006.002.008	32.08	Programa de Capacitación- Misiones de estudio		1.500
05.03.006.002.035	32.35	Programa de Salud Familiar		48.633
05.03.006.002.043	32.43	Programa Cesfam de Excelencia		80.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**130.133**	
21.01.001.009.007	32.43	Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley 19.378		24.216
21.02.001.009.007	32.43	Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley 19.378		7.784
22.01.001	32.35	Alimentos y bebidas - para personas		2.000
22.04.001	32.35	Materiales de oficina		1.500
22.04.013	32.35	Equipos menores		3.000
22.06.003	32.35	mantención y reparación Mobiliario y otros		2.000
22.09.002	32.35	Arriendo de edificios		2.000
22.11.002	32.35	Cursos de capacitación		9.090
29.04	32.35	Mobiliario y otros		5.000
29.05.001	32.35	Máquinas y equipos de oficina		5.000
29.05.999	32.35	Máquinas y equipos - otras		18.543
29.06.001	32.35	Equipos Computacionales y periféricos		2.000
31.02.004.003	32.43	Construcción Sala rehabilitación Cesfam Labranza		48.000

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

c) PROPUESTA N° 05, CEMENTERIO POR M$ 3.900.-

La propuesta tiene por finalidad efectuar solo un cambio de imputación, para efectos de la compra de 2 contenedores para el nuevo Cementerio Parque.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05/2012				
PRESUPUESTO CEMENTERIO				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**0**	**0**
C.		**AUMENTO**		
29,99	**42,00,**	Otros activos no financieros		**3.900**
D.		**DISMINUCION:**		
22,06,001	**42,00,**	Mantenimiento y Rep de Edificaciones		**3.900**

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

<u>BONO ESPECIAL UNICO PARA EL PERSONAL DE LABRANZA</u>

Se solicita aprobar una Bonificación Especial Única, para el personal del CESFAM Labranza elegido por el Ministerio de Salud como Consultorio de Excelencia en Atención Primaria año 2011.

La Asignación Municipal otorgada se pagará a todos los funcionarios con contrato vigente al 31 de Diciembre de 2011 y que además, ostenten nombramientos vigentes en calidad de titular o plazo fijo en virtud de la Ley N° 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, pagándose un monto de $ 432.432 por una sola vez, a un total de 74 funcionarios del CESFAM Labranza. El costo estimado de la presente asignación es de M$ 32.000.- correspondientes al 40% de los recursos entregados por el Ministerio de Salud.

Se planteó, además se estudie la formula presupuestaria para cancelar este bono a personal a Honorarios que participó también de este proceso.

La propuesta se aprueba por unanimidad de los presentes.

<u>COMISION FINANZAS</u>

El día Martes 22 de Mayo de 2012, siendo las 11:15 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala, Jaime Salinas, Hugo Vidal y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Eduardo Castro; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Asesor de Presupuestos, don Patricio Márquez, y el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar los siguientes puntos:

1.- PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ESTRUCTURA, FUNCIONES Y COORDINACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Hizo la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

La propuesta tiene por finalidad actualizar el Reglamento Interno Municipal, para otorgar el adecuado respaldo jurídico-administrativo, a la asignación de funciones de las respectivas Unidades, con el fin de procurar su efectivo y coordinado ejercicio para cumplir los objetivos que la Ley le fija.

La propuesta de Reglamento de la Estructura, Funciones y Coordinación contiene 25 títulos y 185 artículos y que básicamente propone una estructura municipal de 15 Direcciones, con sus respectivos Departamentos y Secciones, cuando corresponde.

Además, integran la estructura municipal los siguientes Comités:

1.- Comité Técnico y de Mejoramiento a la Gestión.
2.- Comité Financiero y Presupuestario.
3.- Comité de Propuestas Públicas.
4.- Comité Plan Estrategico y del Plan de Desarrollo Comunal.
5.- Comité de Emergencia Comunal.

El Reglamento fija las funciones específicas, integración, procedimientos y fechas de reuniones de cada uno de estos Comités.

También se fijan las Funciones Generales para todas las Unidades.

En un primer análisis que se hace durante el transcurso de la presentación, los Concejales presentes hacen los siguientes observaciones, y sugerencias:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ABDALA plantea agregar el art. 173 N° 8 a continuación de Dirección, la frase “o Departamento”. También plantea que cada Comité tenga una Secretaría Ejecutiva para llevar el desarrollo y seguimiento de las tareas y se incorpore una Unidad Técnica Pedagógica en Educación y una Unidad en el tema del cierre y mantención del Vertedero.

La Concejala Sra. SEPULVEDA sugiere discutir con mas detalles la propuesta del Depto. de Pueblos Originarios. Se plantea entre los presentes porque no también una Unidad en el tema de la Discapacidad y otras minorías.

En este primer análisis se plantea también analizar en otra oportunidad si las Direcciones de Educación y Salud pudieran tener otra dependencia o alternativas de funcionamiento distinto al propuesto.

Finalmente y considerando que el documento que se expone es sólo un resumen ejecutivo, el Sr. Director de Administración y Finanzas expresa que se remitirá vía Correo Electrónico el texto completo de esta propuesta para análisis de los Sres. Concejales.

En ese contexto, se acuerda efectuar una reunión de trabajo el día Lunes 04 de Junio próximo, a las 10:00 hrs. para analizar y resolver esta propuesta.

2.- SUBVENCIONES

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

La Administración propone otorgar Subvenciones a las siguientes Organizaciones:

a) Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Temuco por M$ 3.500.-

Para gastos de teléfono e internet, calefacción, computador, celebración Día del Dirigente y Capacitación.

En la presentación se observa que está pendiente aún la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Araucanía.

Se recuerda, además, que ambas Organizaciones quedaron pendientes de recibir este aporte, mientras no se entregara un informe oficial respecto del número de Juntas Vecinales que las integraba, haciéndose énfasis en que la nómina entregada presentaba varios errores de duplicidad y otras anomalías, por lo que se espera un listado oficial sobre estos antecedentes, como lo planteó el Concejal Sr. Abdala.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sobre el tema el Concejal Sr. SALINAS agrega que debe existir un registro de constitución de las Uniones Comunales en el Municipio que certifique las Juntas de Vecinos que integran las dos Uniones Comunales.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que no es partidaria de avalar este desorden administrativo, por lo tanto si no hay claridad respecto de la individualización de las Juntas Vecinales que integran cada Unión Comunal no aprobara las Subvenciones del caso.

El Concejal Sr. VIDAL señala compartir estas opiniones, agregando que siempre ha sido partidario de la existencia de un solo Organismo que agrupe representativamente a todas las Juntas Vecinales de la Comuna, por ello en su momento no compartió la creación de una 2° Unión Comunal.

Hoy día ambas Uniones Comunales no tienen capacidad de convocatoria, planteando a la Administración estudiar un procedimiento que aclare el tema y que la Unión Comunal vuelva a tener la línea de trabajo representativa y no se constituya en un mero instrumento político.

Concluido este análisis se acuerda dejar pendiente esta Subvención hasta que se reciba el informe oficial sobre la integración de las Juntas Vecinales que componen ambas Uniones Comunales.

b) AGRUPACION SOCIAL CONTRA EL CANCER DE MAMAS FUERZA MUJER, POR LA SUMA DE M$ 2.000.-

Para la implementación de la Casa de Acogida.

El Concejal Sr. VIDAL estima que por la labor que realiza esta Organización es conveniente apoyarlos con el monto que solicitaron, para que se cumpla con la finalidad del requerimiento planteado.

La Concejala Sra. SEPULVEDA comparte esta apreciación, por lo que significa una Casa de Acogida para quienes deben tener un espacio con las comodidades mínimas en una etapa tan difícil de la vida de las personas que sufren esta dolencia.

Con estos comentarios favorables, se propone aprobar la propuesta de Subvención por M$ 2.000.- para esta Organización.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

c) AGRUPACION CORRALEROS DE LABRANZA, POR LA SUMA DE M$ 299.-

Para la adquisición de telas para la confección de Trajes Folclóricos.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- TEMAS PENDIENTES

Considerando la hora, se acuerda dejar pendiente los temas de la Tabla que faltan, para analizarlos el día Jueves 24, a las 10:30 hrs. y pasar seguidamente a la Sesión Extraordinaria convocada para las 12:00 hrs.

4.- TEMAS RETIRADOS

Previo a la Sesión, el Director de Dideco, don Rodrigo Ortiz hizo una síntesis del Programa Jóvenes y de la propuesta sobre Delegados Municipales.

Al no existir claridad en la formulación de ambas propuestas, se hace necesario un mayor análisis de ambos temas por parte de los Sres. Concejales antes de tomar una decisión, por lo cual el Sr. Alcalde procede a retirar de la Tabla las dos propuestas.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- N° 12, Municipal, por M$ 126.350.-
- N° 8, Salud, por M$ 130.133.-
- N° 5, Cementerio, por M$ 3.900.-

2.- Se aprueba Bono Especial para personal Consultorio de Labranza.

3.- Se aprueban las siguientes Subvenciones:
- Agrupación Fuerza de Mujer, por M$ 2.000.-
- Agrupación Corraleros de Labranza, por M$ 299.-

4.- Quedan pendientes para análisis y pronta resolución las siguientes materias:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Propuesta de Reglamento de Estructura Municipal.
- Subvención Unión Comunal de JJ.VV.
- Programa Jóvenes.
- Delegados Municipales.

Siendo las 12:15 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.